



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán - República Argentina  
"Las Malvinas son Argentinas"



San Miguel de Tucumán, **03 de Mayo de 2022.-**  
Expte. N° 52.253-2019.-

VISTO:  
El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON SEMI-DEDICACIÓN de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:  
Que mediante nota **DGPRES N° 1282/2019** la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización del gasto presupuestario para el llamado a concurso de referencia;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 78° del Estatuto Universitario vigente; y a la propuesta unánime del Honorable Consejo Directivo, dada por Resol. HCD N° 0185-2022, corresponde al suscrito de esta Facultad, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por la **BIOQ. VERONICA LIZ MAHMUD SALUM**;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**


Art.1°)- Designar a la **BIOQ. VERONICA LIZ MAHMUD SALUM** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON SEMI-DEDICACIÓN para la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada** de esta Facultad, a partir de la **puesta en funciones y por el término de cinco (5) años**, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 0556-2000 de la UNT y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto N° 1246/2015, sus complementarias Resol. N° 2882, 2883/2015 y Resol. HCS N° 0741-2020 de la UNT.-

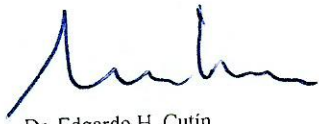
Art.2°)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1282/2019, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-


Art.3°)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

**RESOLUCIÓN N° 0176-2022**

N.L.A.

  
Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sra. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán